

ÍNDICE AI: ASA 18/01/99/s  
8 DE ABRIL DE 1999

# DECLARACIÓN PÚBLICA

## ISLAS FIJI LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: UNA EXCELENTE NOVEDAD PARA EL PACÍFICO SUR

El anuncio realizado hoy de la promulgación de una ley de 1999 mediante la cual se crea una comisión nacional de derechos humanos en las Islas Fiji es un excelente logro y convierte a Fiji en la primera nación del Pacífico Sur que crea una comisión para la promoción y la protección de los derechos humanos, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

La organización expresa su satisfacción ante el hecho de que el fuerte compromiso de la comisión con las leyes nacionales es un reflejo de las normas mínimas internacionales para las instituciones nacionales de derechos humanos, y de que sus prestigiosos integrantes —entre ellos una mujer— representan la pluralidad cultural de la población de Fiji.

En aplicación de la nueva Constitución de Fiji, el 24 de marzo de 1999, presidente de la nación, Ratu Sir Kamisese Mara, nombró a tres miembros de la comisión para un mandato de dos años: al defensor del pueblo, magistrado Sailosi Kepa (presidente) y a los juristas Patricia Imrana Jalal y Graham Leung.

Amnistía Internacional felicita a los nuevos miembros de la comisión y confía en que reciban el apoyo necesario para hacer frente a los desafíos de poner en marcha y dirigir la nueva comisión, no sólo del gobierno y del parlamento, sino también de los ciudadanos de Fiji y de las organizaciones internacionales de derechos humanos.

Hasta ahora, el gobierno de Fiji ha asignado 200.000 dólares de Fiji (unos 100.000 dólares estadounidenses) para el presupuesto de 1999 de la comisión. Los miembros de ésta aún deben reunirse por primera vez y comenzar a contratar a los funcionarios que trabajarán en dicho organismo y establecer una oficina central.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información o concertar una entrevista, llamen a la Oficina de Prensa del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, teléfono: +44 171 413 5729 / 5566.**